

Resolución N° 0609  
Lanús 27 SEP 2017

Visto el Concurso de Precios N° 183/2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-74 cuya apertura se realizó el 26 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 91 y 92 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**RESUELVE**

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 183/2017 cuya apertura se realizó el 26 de Septiembre de 2017 a las 13:00 horas por la provisión de **CAMPERAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS**.

2º) Adjudíquese a la firma **CAVALLERO MARIA CELESTE** con domicilio en la calle Guemes N° 850 de la localidad de Lanús por la provisión de 250 (doscientas cincuenta) unidades de camperas, en la suma total de PESOS ciento dos mil quinientos sesenta (\$102.560) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 94.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone  
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti  
Intendente  
Municipio de Lanús

